

CORDOBA, 20 DIC 2018

VISTO

El expediente por el cual se solicita se incorporen a la Actuación Académica registrada en Sistema Guaraní de las materias cursadas y aprobadas de la currícula del Doctorado en Comunicación Social FCC por la alumna **MARY ELIZABETH VIDAL, DNI: 12.874.155**; Admisión definitiva Cohorte 2011 - Nivel III- del Doctorado en Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

- Que en los registros de Calificaciones se deja constancia que la alumna MARY ELIZABETH VIDAL, DNI: 12.874.155 ha cursado y aprobado el seminario: "Tecnologías de la comunicación y vida cotidiana" (dictado en el año 2015) con calificación de 9(nueve) a cargo de la Dra. Susana Mirta Morales.
- Que la carrera está aprobada por Resolución HCS Nº 119/2010;
- Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1075/2013 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el registro académico en sistema Guaraní de Posgrado FCC, mediante la aprobación por equivalencias, a la alumna **MARY ELIZABETH VIDAL-DNI: 12.874.155**, de las siguientes materias del Doctorado en Comunicación Social:

Cod.	Materia	fecha	Calificación
C03	"Tecnologías de la comunicación y vida cotidiana" (Dictado en el año 2015)	23/10/2018	9 (nueve)

ARTICULO 2º: Protocolícese, dese conocer a Secretaria de Posgrado –Oficialía de posgrado-, notifíquese y luego archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

17305

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Subscrito
Dr. Gustavo D. Urenda
Secretaría de Posgrados
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba